



SECCION SINDICAL DEL
SINDICATO UNITARIO DE HUELVA
Refineria "La Rabida" - Palos de la Frontera.

INFORMACION 14/94

Como continuación de la negociación del Convenio de Cepsa queremos informar de los siguientes puntos:

- 1.- La Empresa pretende cambiar también la fórmula actual de la antigüedad, por trienios y quinquenios, de forma que el valor actual se respete, pero dentro del sueldo, y que a partir de 1.995 se cree una nueva fórmula para todos, que sea un 0,3 % del total del sueldo bruto anual del trabajador teniendo en cuenta sólo los conceptos fijos.

La cantidad resultante por la diferencia de la fórmula actual y la nueva de la antigüedad ofrece la Empresa compensarla por un nuevo concepto variable de "presencia o absentismo", que aún no se ha concretado.

- 2.- La Empresa insiste que aparte de este nuevo concepto, la subida salarial que está ofreciendo con el 3 % para todos los conceptos, mas las "patas" adicionales, representa un 4,25 %.
- 3.- La Asamblea de trabajadores de Cepsa - Algeciras rechazó la propuesta de la Empresa, pues no están de acuerdo en la subida salarial, en el recorte de la antigüedad, en el recorte de salarios para los nuevos trabajadores, en la desaparición de la actual cláusula del Convenio sobre garantía de empleo, etc.
- 4.- La Comisión de Negociación intenta darle salida a los temas de discrepancia con la Empresa, agotando todas las posibilidades antes de llegar a la Huelga, cuyo preaviso está presentado para los días del 18 al 26 de Junio.

Así, una de las propuestas presentadas es que como la Empresa pretende jubilar al personal de turno con 60 años y reemplazarlos por jóvenes con un sueldo inferior, que el coste del complemento empresarial entre la diferencia por jubilación de 65 a 60 años se comparta por todos, y de forma que dichos trabajadores de relevo sólo tengan un sueldo inferior durante esos 5 años.

- 5.- La Empresa ofrece a las personas que se jubilen con 60 años un 98% del 80% de su salario total, aunque este es un tema que está discutiendo y matizando dentro de un nuevo plan de pensiones.

Este plan de jubilación afectaría este año a 12 personas del turno, y en los próximos años podría afectar a unos 150 trabajadores también del turno.

- 6.- Naturalmente que hay otros puntos en el Convenio, al margen de los salariales, pero en éstos parece que es muy fácil alcanzar acuerdos, en cuanto a garantías sindicales, sociales, etc.
- 7.- En la próxima semana se volverán a reunir las Comisiones de Negociación, y se espera que se clarifique la situación.

La Empresa le ha pedido a la representación de los trabajadores que presente alternativas concretas a los puntos que no les parece aceptable.

Seguiremos informando, cuando haya alguna novedad de interés.

La Rábida, 11 de Junio de 1.994

Sección S. del Sindicato Unitario